

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 31 de Mayo de 2012

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA
SALÓN DENTAL CHILE 2012**

Núm. 554 exento.- Santiago, 16 de mayo de 2012.- **Visto:** La solicitud 7 de mayo de 2012, del gerente general de la sociedad Salón Dental Chile S.A., y sus antecedentes, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Salón Dental Chile 2012", organizada por la sociedad Salón Dental Chile S.A., RUT N° 76.089.549-0, que se llevará a efecto los días 14 al 16 de junio de 2012.

2.- Habilitase como recinto ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria Salón Dental Chile 2012, los pabellones 2 y 3 de Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
Al Sur : Parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
Al Oriente : Avenida El Salto.
Al Poniente : Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.